



FOTOS GENTILEZA



ABROQUELAMIENTO Y POSTURA. Las magistradas están decididas a exponer una situación institucional. Desestiman la variable de ampliación a 7 miembros. Algo que nunca ocurrió y prácticamente nadie contempla como posibilidad seria y concreta.

El reciente encuentro de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina volvió a exponer una realidad incómoda: la provincia se consagra como la única del país sin presencia femenina en su Superior Tribunal. La jueza Martha Altabe responsabilizó al poder político por las designaciones, apuntó contra el machismo estructural y desmitificó los rumores sobre la ampliación de la corte local.

El encuentro federal de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina realizado en la ciudad de Buenos Aires reavivó un debate que sitúa a la provincia de Corrientes en el centro de las críticas institucionales. El Mapa de Género publicado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación expone a la jurisdicción como la única del país que no cuenta con representación femenina en la cúpula de su Poder Judicial, un dato que refleja las profundas barreras en el acceso a los espacios de mayor jerarquía.

Durante una reciente entrevista realizada en radio LT7, bajo la conducción de Graciela Faccini, la jueza de Cámara y referente judicial Martha Altabe abordó esta problemática con total crudeza. En su análisis, la magistrada destacó que esta ausencia de paridad es observada con gran preocupación en todo

el territorio nacional y describió la situación local con una imagen contundente. Según la doctora, "la verdad es que es como un lunar que aparezca Corrientes a la cabeza, en el mapa de género está Corrientes a la cabeza, porque no tiene ninguna mujer en el Superior Tribunal".

COYUNTURA DE RESULTADO

Esta realidad no es un fenómeno reciente sino el resultado de una marcada tradición. A lo largo de la historia de la provincia, cuya primera constitución data de 1821, apenas tres mujeres lograron integrar el máximo tribunal durante periodos democráticos plenos tras forjar su carrera judicial, a las que se suma una cuarta magistrada designada durante una intervención federal.

Para Altabe, la falta de mujeres en el máximo estrado no es responsabilidad

CON TODO, NO SE LOGRÓ UN PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO

La paridad judicial en Corrientes, bajo debate a escala nacional

de los actuales cinco ministros, sino de quienes ejecutan las decisiones políticas. El mecanismo de selección provincial exige que el Ejecutivo proponga a los candidatos y el Senado preste el acuerdo respectivo. Sobre la reiterada omisión de postular candidatas, la doctora sentenció que la situación "responde a un patrón androcéntrico, a un patrón machista, absolutamente machista".

VERSIONES

El espacio radial también sirvió para desactivar una serie de versiones infundadas que circulaban en los pasillos políticos y en diversos portales informativos respecto a una supuesta iniciativa para ampliar el tribunal a siete miembros, con la excusa de facilitar el ingreso femenino.

Altabe descartó de plano esa información y aprovechó para cuestionar las presiones mediáticas sobre la edad jubilatoria de los actuales correntesanos. La magistrada explicó que la Constitución garantiza la indepen-

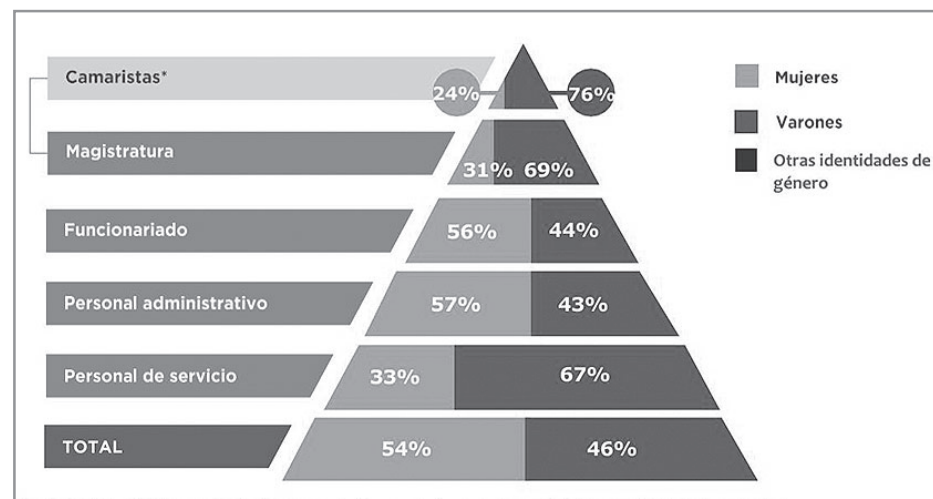
dencia del Poder Judicial mediante herramientas claras para evitar injerencias externas.

Al respecto, subrayó que los magistrados gozan

de "la inamovilidad en el cargo mientras dure su buena conducta, es decir, que pueden permanecer en el cargo hasta los 150 años si quieren", recordando que

la remoción solo es posible mediante un complejo mecanismo de juicio político y no por el simple cumplimiento de la edad jubilatoria ordinaria.

La desigualdad en cifras



El Mapa de Género de la Justicia Argentina es una radiografía anual impulsada por la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema nacional que visibiliza la distribución del poder en los tribunales de todo el país. Si bien en la provincia de Corrientes existe cierta equidad en los cargos de primera y segunda instancia dependientes de los fueros civiles o contenciosos administrativos, el techo de cristal se vuelve impenetrable en la cúpula.

Este escenario contrasta fuertemente con jurisdicciones de la misma región, como Misiones, donde las mujeres ya superan en número a los varones en el Superior Tribunal. La desigualdad denunciada no solo opera en la cúspide, sino que el esquema cultural afecta a toda la estructura judicial, perpetuando estereotipos históricos donde incluso los cargos de maestranza y choferes siguen siendo acaparados por varones.